



**MAT.: APRUEBA COMPRA INFERIOR A 3 UTM.
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ATRIL EN RAULÍ
PARA OFRENDA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 489 /2011

VALDIVIA, 13 MAYO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuestos para el año 2011 N° 20.481; en el artículo 53 letra a) del D.S. 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que contiene el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 255 del 11 de Marzo de 2010 que nombra al Intendente Regional de Los Ríos; y en la Res. Exenta N° 04 de fecha 24.10.2007 y sus modificaciones que delegan facultades de firma al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Ríos;

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario adquirir un atril para instalar ofrendas florales, para su uso en los actos oficiales.
2. Que, atendido su monto, es posible realizar la compra fuera del sistema de información de compras públicas, idea que se refuerza si se considera que el proveedor que está en condiciones de confeccionar el atril, no se encuentra inscrito como tal en el portal www.mercadopublico.cl.
3. Que existe disponibilidad presupuestaria para la compra.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la adquisición de un atril de madera de raulí para instalar ofrendas florales al proveedor SANTIAGO VALENTÍN HUENULEF MENA, R.U.N. 5.043.723-K, domiciliado en la ciudad de Valdivia, por un monto total de \$ 101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos).

Segundo: Emitase orden de compra manual por el monto y a nombre del proveedor arriba señalado.

Tercero: IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución Exenta al ítem 22.04.999 "Otros", del presupuesto vigente de la Intendencia de la Región de Los Ríos para el año 2011.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE".**

[Firma]
LUZ GAETE URIBE
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIONAL LOS RÍOS

[Firma]
FABIAN VARGAS GONZÁLEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS

FVG/Lad/mrm.
DISTRIBUCIÓN

1. Depto. Adm. y Finanzas Intendencia Regional de Los Ríos
2. Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos
3. Archivo Oficina de Partes.-